

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

851 *STABLE IN LONG REAL ESTATE, S.L.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, relativo entre otras, a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RDLME), se hace público que la Junta General de Socios de la mercantil STABLE IN LONG REAL ESTATE, S.L. (la "Sociedad") celebrada el 17 de marzo de 2026, acordó, entre otros acuerdos, la transformación de la Sociedad de sociedad de responsabilidad limitada en Sociedad Anónima (S.A.), así como el balance de transformación, los nuevos estatutos sociales de la Sociedad atendiendo a la nueva forma social, y la adjudicación de las nuevas acciones de la Sociedad a los socios en idéntica proporción al valor nominal de las participaciones sociales poseídas por cada uno de ellos, respetándose expresamente su numeración, todo ello con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social de la Sociedad; conservando esta su personalidad jurídica y pasando a denominarse STABLE IN LONG REAL ESTATE, S.A.

Asiste a los señores socios y acreedores de la Sociedad el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación en los términos del artículo 10 RDLME.

En Barcelona, 17 de marzo de 2026.- Presidente y Secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Stable in Long Real Estate, S.L. (en adelante S.A.), Don Francisco Martínez Giménez y Don Eloi Colldeforns Papiol.

ID: A260010830-1